



“2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE”

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 27 de Octubre del 2020.
OFICIO: TDIF/15/10/2020.

**Dr. en D. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 32, 48 y 49 párrafo segundo respectivamente, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; y los Lineamientos para la Integración del Informe Mensual vigentes; remito a Usted el informe mensual de **Septiembre del 2020**, a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Almoloya de Juárez**, México, el cual se integra como sigue:

DISCO 1. Información Patrimonial (Contable y Administrativa) y para el Sistema Electrónico Auditor (Archivo txt).

DISCO 2. Información Presupuestal, de Bienes Muebles e Inmuebles y de Recaudación del Impuesto Predial y Derechos de Agua.

DISCO 3. Información de Obra. (NO Aplica)

DISCO 4. Información de Nomina.

DISCO 5. Información Digitalizada.

DISCO 6. Información de Evaluación de Programas (Archivo de texto plano txt y PDF).

Anexo Financiero. (Impreso con sello y firma).

- Oficio de Presentación.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Balanza de Comprobación.

En el mismo tenor, se señala que la información contenida en medios ópticos que acompañan a la misma, es copia fiel de la original que obra en los archivos de esta Entidad Municipal, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la revisión correspondiente.

Atentamente



C. ANGELITA JIMENEZ REBOLLO

Presidenta del Sistema Municipal Dif

De Almoloya de Juárez, México.





La Familia Nos Une

**Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia
de Almoloya de Juárez
2019 – 2021**



“2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE”

Con fundamento en el artículo 95, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO**, que la información que se adjunta en medio impreso y magnético, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales que obran en los archivos de este Municipio, para los efectos conducentes.

Con fundamento en el artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO**, que la información que se adjunta en medio impreso y magnético, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales que obran en los archivos de este Municipio, para los efectos conducentes.



LIC. BERENICE ALONSO GONZALEZ

Tesorera del Sistema Municipal Dif de Almoloya de Juárez, México.

LIC. GUADALUPE QUEZADA VIDAL

Directora del Sistema Municipal Dif de Almoloya de Juárez, México.